



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 322/93, hasta el 30 de junio de 1993, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en reemplazo del señor Fermín Ignacio Lugo quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO DE OFICINA GENERAL JUDICIAL  
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION